

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 16 de julio de 2021. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitudes de la parte activa. Sírvasse proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

Díez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En primer lugar y frente al memorial de poder, teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos de ley, se dispone reconocer personería al **Dr. Jorge Enrique Munevar Alonso**, quien actuará como apoderado judicial de la entidad ejecutante **Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA** en la forma y términos del mandato conferido.

En segundo lugar, teniendo en cuenta lo solicitado por el abogado de la entidad demandante, se pudo observar que en efecto ya se había ordenado el emplazamiento de la señora **Narda Yesenia Ocampo Ortiz**, no obstante, una vez revisado el proceso minuciosamente se puede observar que la parte actora nunca intentó librar las comunicaciones a la última dirección registrada que fue calle 2 N° 21-05 barrio Samper de este municipio, correo electrónico nycampo@gmail.com, por lo tanto, previo a ordenarse que se incluya en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la parte interesada deberá agotar notificar a la citada demanda tanto por la dirección física como por la electrónica, teniendo en cuenta para ello lo estipulado en el Código General del Proceso en concordancia con el Decreto Legislativo 806 de 2020.

De otro lado, se deja de presente que la otra demandada señora Yolanda Paredes, ya se encuentra notificada de manera personal el día 18 de mayo de 2017.

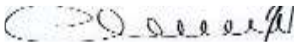
Se autoriza a **Karina Andrea Johana Hernández Torres, identificada con C.C. No. 1.127.388.816 de Puerto Carreño, Vichada**, como dependiente del abogado de la entidad demandante, únicamente para efectos de los términos señalados en el inciso 2 del artículo 27 del Decreto 196 de 1971.

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00004 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Yolanda Paredes y
Narda Yesenia Ocampo Ortiz

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 016 .

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Dora Elcy Espitia Murcia

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00004 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Yolanda Paredes y
Narda Yesenia Ocampo Ortiz

Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Vichada - Puerto Carreño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a6f07952085c740c1facbece118ac4305d90fe8cf61aab49bdc065f9ba6e808

Documento generado en 10/08/2021 05:48:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>